

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Año 130
- Febrero 1979
- Número 2

prelado

Carta Pastoral con motivo de la Jornada de la Paz

A pesar de los esfuerzos que vienen realizándose en los últimos años por parte de las organizaciones internacionales, sigue habiendo conflictos que amenazan la paz, permanentes algunos de ellos, a los que irremediablemente vienen a añadirse otras confrontaciones que surgen aquí y allá y que nos dan la impresión de que constituyen un elemento integrante de la vida de los pueblos. Hay que reconocer sin embargo, que, a veces, el motivo último de determinadas manifestaciones belicistas proviene de aspiraciones nobles, como la de defender la libertad amenazada de un pueblo o conseguir que se reconozca su dignidad. De todas formas, se ha dado un paso importante adelante, que consiste en que nadie acepta hoy que se haga la apología de la guerra.

Si se trata de penetrar en el tema para estudiar sus causas más profundas, se descubre con facilidad que la paz, sobre todo la paz duradera y definitiva, no depende de los pactos entre naciones ni desgraciadamente tan sólo de los acuerdos internacionales. Los gestos de paz que afortunadamente se prodigan cada vez más resuelven sólo aspectos determinados de la

cuestión, pero son incapaces de penetrar hasta el fondo, para encontrar allí la respuesta última.

La paz es posible, pero exige una acción educativa que venga a cambiar la actitud de los individuos y de las comunidades ante esta interpelación. Sin un trabajo serio que transforme al hombre desde dentro descubriéndole una nueva escala de valores y una manera original de situarse ante los demás, que haga posible la comprensión mutua y que descubra el modo de resolver los enfrentamientos y enemistades, hay muy poco que hacer en las circunstancias críticas que vivimos. «De nada les aprovecha trabajar en la construcción de la paz, decía Pablo VI el año pasado a los diplomáticos, mientras los sentimientos de hostilidad, de menosprecio y de desconfianza, los odios raciales y las ideologías obstinadas dividen a los hombres y los enfrentan entre sí. Es de suma urgencia proceder a una renovación en la educación de la mentalidad».

La familia y la escuela, ayudadas por la religión, tienen mucho que hacer en este aspecto. La tarea que tienen encomendada debe orientarse a la formación de un tipo de personas en las que la aceptación y valoración de los demás por encima de uno mismo ocupe un lugar central. Se trata, por tanto, de conseguir que los hombres y mujeres del mañana descubran el valor sumo de la dignidad de la persona humana, estando siempre dispuestos a ayudar al prójimo, especialmente a los pobres, con una actitud auténticamente fraterna.

Atención a los medios de comunicación social. Lo que se prepara cuidadosamente en el seno de la familia y de la escuela, puede ser destruido por la influencia de cierto cine y de una televisión mal orientada. Juan Pablo II nos amonesta justamente sobre este peligro: «Es fácil constatar hasta qué punto la ironía acerba y la dureza en los juicios, en la crítica de los demás y sobre todo del extranjero, la contestación y la reivindicación sistemáticas, invaden las comunicaciones sociales y ahogan tanto la caridad social cuanto la misma justicia. A fuerza de expresarlo todo en términos de reacciones de fuerza, de lucha de grupos y de clases, de amigos y enemigos, se ha creado el terreno propicio a las barreras sociales, al menosprecio, es decir, al odio y al terrorismo y su apología disimulada o abierta».

Es deber de las sociedades y de los Estados contribuir con los poderosos medios de que disponen a la pacificación. Me atrevería a resumir esta responsabilidad con una sola palabra: reconciliación. De tal manera que trabajen sin desmayo en la tarea de unir a los ciudadanos, olvidando motivos de separación o de odio, en un esfuerzo común que exige la aceptación de las diversas ideologías políticas y sociales como manifestación de la riqueza de un país. En este sentido, un trabajo a favor de la tolerancia, del respeto de las distintas opiniones y una formación para el diálogo, constituyen la base de una nación que se compromete decididamente con la paz.

Pero todas las aspiraciones humanas por nobles que sean están inficionadas por el pecado, de tal manera que por muy cabal que haya sido la educación de la persona, caben en su existencia momentos de agresividad, de afán de venganza o de odio verdadero. Sin embargo, la formación recibida en la vida anterior actuará normalmente de control, de freno del comportamiento y de ayuda a la superación de las horas bajas que todo ser humano experimenta. El testimonio que puede dar en estas circunstancias una sociedad que apuesta por los valores del entendimiento y la concordia es de un valor inapreciable.

Mientras la Humanidad encuentra la nueva ruta y descubre que por ella se va a un mundo mejor, más justo y entrañable, es necesario establecer entre todos acuerdos que ayuden a mejorar la situación actual. En el documento del Papa sobre la Paz los encontramos: los asuntos de los hombres deben tratarse sin violencia, los conflictos deben arreglarse con negociaciones razonables, las oposiciones ideológicas deben confrontarse en un clima de diálogo, los intereses legítimos de grupos deben tener en cuenta los de los otros grupos, el recurso a las armas no es el medio de resolver los conflictos, los derechos humanos imprescriptibles deben salvaguardarse siempre, no está permitido matar para imponer una solución.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

La «Operación Vivienda»

Desde hace varios años, se viene celebrando la «Operación Vivienda», que organizan las Mujeres de Acción Católica.

Son ya suficientemente conocidos sus objetivos y sus fines —proporcionar vivienda digna a aquellos que por sus propios medios no pueden conseguirla— así como los resultados de las Campañas anteriores, pequeños ante la magnitud del problema, pero que han permitido que una serie de familias salmantinas que carecían de toda clase de posibilidades hayan podido acceder a la posesión de un hogar limpio y sano que para nada desmerece de su condición de persona.

Este problema, a pesar de lo mucho que se ha hecho en los años anteriores, continúa sin resolverse, y adquiere en nuestra ciudad características peculiares. Se construyen constantemente nuevas casas, es verdad, pero una parte de ellas van a parar a personas adineradas y otras, en cambio, son compradas o alquiladas para la especulación con los estudiantes. Muchas personas han descubierto este negocio que trae como consecuencia el encarecimiento de la vivienda entre nosotros.

Mientras tanto, un gran número de familias modestas que habitan en los barrios antiguos de la ciudad en casa medio caídas, chorreando de humedad y a veces con niños enfermos por esta causa, se sienten incapacitadas para salir de ellas y buscar algo mejor, porque la inflación constante, con la consiguiente subida de precios de los artículos de primera necesidad, no les permite superar un salario generalmente reducido para ahorrar el dinero necesario con que adquirir su propia vivienda. Aunque a primera vista parezca que no, las familias que se encuentran en esta situación son verdadera legión.

Ante una necesidad tan vital como ésta, me permito rogarles que presten su generosa colaboración a las personas que dirigen la Campaña y que faciliten con los medios que esté a su alcance la realización de la colecta que con este fin se hará también este año.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

iglesia española

Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias

Comunicado en el Día de Hispanoamérica

Apenas clausurada la III Conferencia del Episcopado Latinoamericano de Puebla, en México, la Jornada del «Día de Hispanoamérica», a celebrar el 4 de marzo, nos brinda la oportunidad de ofrecer a los católicos españoles unos puntos de reflexión que ayuden a sintonizar nuestras preocupaciones eclesiales con las de aquellas Iglesias hermanas.

A la Conferencia de Puebla han precedido las celebradas en Río de Janeiro (1955) y Medellín (1968). Cada una de ellas con sus correspondientes objetivos y sus grandes consecuencias pastorales, fue, sin embargo, la de Medellín la de más amplia repercusión y la que marcó el nuevo florecer de la Iglesia en aquel continente al señalar a la pastoral caminos nuevos y meta ya irreversibles: la liberación de los pobres, sometidos a todo género de dependencias, la política, la económica, la cultural y la social, como una exigencia insoslayable de la evangelización.

Puebla no va a desdecirse de Medellín, como algunos han dado en pensar y manifestar, pero tampoco será una simple repetición de lo que allí se decidió. Los Obispos han elegido como tema de reflexión —elección confirmada por Pablo VI— el que fue objeto de estudio en el Sínodo de Obispos de 1974: «La evangelización en el mundo moderno» y tendrán como guía en sus deliberaciones y decisiones la Exhortación Apostólica «Evangelii Nuntiandi», en la que aquel Papa, de feliz memoria, por expreso deseo de los Padres sinodales, sistematizó el resultado de las deliberaciones del Sínodo.

NUEVA ETAPA EN LA EVANGELIZACION EN AMERICA LATINA

La Iglesia en América Latina deberá seguir sin desfallecimientos las líneas pastorales surgidas en Medellín, pero no podrá ignorar que junto a la «situación de pecado» proveniente

de las estructuras injustas que originan masivas marginaciones e injustas opresiones, se plantean hoy a la acción pastoral otros retos a los que hay que dar una valiente respuesta. Señalemos únicamente la urbanización galopante con todas sus consecuencias que está pidiendo una pastoral distinta a la rural que es la que se ha estilado hasta hoy, eficaz para épocas de civilización campesina, pero desbordada ya ante los fenómenos socio-lógicos surgidos de la concentración urbana, como son la secularización, la laicización, la sociedad de consumo, la influencia incisiva de los mass media, la soledad del hombre desarraigado e inerme, la nueva y más agobiante pobreza, fenómenos que vienen a hacer aún más grave aquella situación de pecado detectada y denunciada por Medellín.

SIGNO DE VITALIDAD EN LAS IGLESIAS LATINOAMERICANAS

a) *Investigación teológica.*

Pero no todo ha de ser problemático y negativo. El Concilio Vaticano y Medellín estimularon con gran fuerza la reflexión teológica a partir de las experiencias pastorales y de las situaciones del pueblo. Es indudable que la Conferencia de Puebla habrá contado para su estudio con esta riqueza teológica, no importada de Europa sino surgida allá mismo, que le habrá dado inmensas posibilidades a la hora de acertar con las líneas pastorales de evangelización que está exigiendo la hora actual.

La reflexión teológica, sistemática y explícita sobre la Iglesia ha iluminado a lo largo de estos años toda la acción religiosa y pastoral en aquellas comunidades hermanas. La Iglesia en América Latina se considera una Iglesia del pueblo y para el pueblo. No quiere ser una instancia exterior y ajena al mando sino se siente parte de la historia de los hombres y quiere ser como el Señor la quiere: fermento del mundo y sal de la tierra.

Y junto a la reflexión sobre la Iglesia, la profundización en el misterio de Jesucristo para presentarlo con toda su inmensa y misteriosa riqueza. Jesucristo, el verdadero liberador de los hombres y de los pueblos, sin angelismos evasionistas ni reduccionismos frustrantes. Los teólogos hispanoamericanos han con-

tribuido a clarificar y acercar la figura histórica de Jesús, presente en la historia humana, no como un espectador lejano e indiferente, sino comprometido en las luchas de los hombres y ayudándoles a alcanzar las metas integrales que El anunció y prometió en el Evangelio: ser cada día hombres más libres y más hijos de Dios.

b) *Impulso pastoral.*

La investigación teológica se ha beneficiado de la acción pastoral propiciada por Medellín y al mismo tiempo ha sido ella la mejor impulsora de la creatividad apostólica notablemente despertada en aquellas Iglesias.

Señalaremos, a modo de ejemplo, la revalorización de la religiosidad popular que si muchas veces es ingenua, espontánea, sin reflexión ni excesivo fondo doctrinal, muestra a las claras el sentido acertado que el pueblo sencillo tiene de la trascendencia, de la proximidad y de la providencia de Dios, del valor redentor de la Cruz, del poder intercesor de la Virgen María y de los Santos. Esta religiosidad popular es un punto de partida interesante y esperanzador para una pastoral evangelizadora adecuada.

Otro fruto de esta creatividad es la multiplicación abundante de Comunidades eclesiales de base que, sin duda, Puebla relanzará con nuevos bríos, después de realizar el balance positivo de su corta pero fecunda existencia. Estas Comunidades han sido un magnífico instrumento para promover la participación apostólica y eclesial del pueblo de Dios, la mayor catequización de muchos cristianos y la puesta en práctica de la acogida fraterna y de la caridad.

El espíritu de fraternidad y participación de los laicos, promovido en gran parte por estas Comunidades de base, ha dado lugar al descubrimiento y promoción de los nuevos ministerios laicales por los que los seglares se entregan, a partir de una misión oficialmente recibida de la Iglesia, a anunciar la Palabra de Dios, organizar la catequesis, animar la Liturgia, prestar consuelo a los enfermos, celebrar los enterramientos cristianos, distribuir la Eucaristía, dirigir la puesta en práctica de la comunión cristiana de bienes. Y todo esto, no como sustitutos del sacerdote, sino como quehacer propio del seglar al que la Igle-

sia reconoce el papel activo que ha de desempeñar en la Evangelización.

AQUELLAS IGLESIAS NOS INTERPELAN

Sin duda ninguna que la Conferencia de Medellín suscitó una gran esperanza que, en términos generales, se ha visto corroborada por el éxito. Las dificultades de todo tipo que la Iglesia ha tenido que superar en aquel continente y, en especial, las procedentes de las situaciones políticas de muchos de sus países, no han frenado sus ímpetus apostólicos, más aún, se diría que la han estimulado a realizar lo único necesario: anunciar a Cristo, evangelizar.

Y esto es para nosotros una gran lección porque tampoco a nuestra Iglesia le faltan ni le faltarán dificultades. Nos teníamos que preguntar si, en cambio, nuestros afanes evangelizadores no han disminuído y si estamos, con paciencia, constancia e ilusión dando respuesta a los problemas que la hora actual presenta a los cristianos y de los que, el primero es el de, con testimonio y palabra, individual y colectivamente proclamar a Jesucristo, buscando ante todo la extensión de su Evangelio y dando a las demás cosas su verdadero valor de «añadidura».

Si con humildad miramos a aquellas Iglesias, encontraríamos en ellas el estímulo para trabajar apostólicamente, para ser más sencillos, para dar gracias a Dios por todo lo que nos ha concedido y para sentirnos más cerca de los que en otros frentes se esfuerzan en anunciar el nombre de Jesucristo.

LA JORNADA DE HISPANOAMERICA

No es un tópico decir que la Iglesia española tiene una deuda para con las Iglesias de Hispanoamérica: la de ayudarles a llevar a buen puerto el quehacer evangelizador que ella iniciara hace ya cuatro siglos. No es tópico porque hoy trabajan en aquel Continente más de 15.000 misioneros y misioneras españoles y sería una torpeza imperdonable por nuestra parte el no sentirnos solidarios de sus afanes, de sus éxitos y de sus penas.

Esta solidaridad que se nos pide mira, en primer lugar, a los que pueden sentir la llamada del Señor para ir a sumarse a los que allí trabajan y necesitan, unas veces que se les releve y otras que se les ayude. Y en segundo lugar a todos los que sin

sentir esa llamada, podemos, sin embargo, colaborar con nuestra oración y nuestra ayuda material de tal forma que nuestros misioneros, salidos de nuestras Iglesias locales, sientan el calor de nuestra cercanía espiritual y la comprensión ante las necesidades materiales en las que se ven metidos para llevar a cabo realizaciones pastorales que, sin nuestra ayuda, quedarían, sin duda, abandonadas.

Que el día 4 de marzo, «Día de Hispanoamérica», sea para todos nosotros, una jornada de reflexión y conversión, de oración y de solidaridad con nuestros hermanos cristianos de América Latina.

Madrid, 20 de enero de 1979.

Firmado:

JOSE M.^a LARRAURI LAFUENTE, *Obispo Dir. Nac. de las O.M.P.*

SEGUNDO GARCIA DE SIERRA Y MENDEZ, *Arzobispo de Burgos*

RAMON MALLA CALL, *Obispo de Lérida*

MIGUEL ARAUJO IGLESIAS, *Obispo de Mondoñedo-El Ferrol*

JOSE M.^a CASES DEORDAL, *Obispo de Segorbe-Castellón*

IGNACIO NOGUER CARMONA, *Obispo de Guadix-Baza*

**DIA DE HISPANOAMERICA EN LA DIOCESIS
DIA 4 DE MARZO, DOMINGO**

Se tendrá la Colecta, como en años anteriores, en todas las parroquias y en las iglesias de la Diócesis. El resultado se entregará en el Obispado.

Comunicado de la Comisión Permanente del Episcopado ante las próximas elecciones

● LA RESPONSABILIDAD MORAL DEL VOTO

La entrada en vigor de la Constitución y la doble convocatoria de elecciones nos vuelve a plantear a los españoles serias responsabilidades morales y políticas. De las urnas han de salir los legisladores y los equipos de gobierno que convertirán las normas de la Constitución en leyes y medidas concretas.

La Comisión Episcopal Española y su Comisión Permanente ha procurado siempre iluminar la conciencia de nuestro pueblo respetando su libertad de voto y manteniendo a la Iglesia independiente de toda opción de partido.

Si nos decidimos a intervenir de nuevo, se debe a la importancia peculiar de estas elecciones. Queremos evitar también que se malentienda la independencia de la Iglesia, que no puede ser indiferente ante el destino de nuestro pueblo, no se siente neutral ante posibles amenazas contra los valores éticos o los derechos humanos, no reduce el mensaje cristiano a la vida privada, sino que proclama el Evangelio como fermento inspirador de la sociedad y de sus estructuras. Los obispos, respetuosos con otros pareceres que surjan en el pueblo de Dios, no podemos descuidar nuestro deber de pastores y guías. En función de este deber queremos recordar algunos criterios básicos para formar la conciencia de los votantes, especialmente de los que quieren actuar como católicos responsables.

● CRITERIOS BASICOS

En la presente circunstancia consideramos indiscutible el deber de votar. Para que el voto sea honesto y responsable ha de tener muy en cuenta el programa del partido que apoya, la ideología y las personas que lo encarnan.

El voto supone un juicio valorativo. El creyente que acude a las urnas está obligado en conciencia a obrar coherentemente con su fe.

Este deber es manifiesto si el voto lleva consigo la adhesión a ideologías materialistas de uno o de otro signo, a modelos totalitarios de sociedad o a la violencia como método político.

Nos preocupa particularmente el propósito de legalizar el aborto que figura en algunos programas. Lo mismo puede ocurrir con determinados planteamientos de una Ley de divorcio o con una ordenación educativa que coartara el derecho de los padres a elegir el tipo de educación para sus hijos.

Debe valorarse rigurosamente en los programas de los partidos, su sinceridad, energía y competencia para afrontar las grandes lacras sociales de nuestro país: paro, emigración, clases pasivas, moralidad pública, situación del campo, masificación urbana, etc.

Recordar, por último, que la responsabilidad del ciudadano no se agota en las urnas. Sigue obligado a ejercer el sentido crítico durante la actuación de sus representantes. Ni la disciplina de partido, ni ningún otro condicionamiento político puede legitimar el apoyo de los católicos a las leyes y actuaciones contrarias a la moral cristiana.

Mención aparte y destacada merece la terrible plaga del terrorismo, tanto en sus versiones de atracos, secuestros y destrucciones como en el directo derramamiento de sangre, constituye un brutal recurso a la violencia que ofende a la ley de Dios y a la dignidad del hombre. La repulsa del Episcopado Español ante semejantes métodos es inequívoca. Condenamos con firmeza, en nombre del Evangelio de Cristo, el asesinato de las personas, cualquiera que sea su motivación.

Como pastores de la Iglesia de España reiteramos nuestra adhesión al ordenamiento democrático de la sociedad y a la libre concurrencia de opciones políticas. Queremos mantenernos por encima de toda opción de partido. Por eso hemos recordado la disciplina actual de la Iglesia, contraria a que los sacerdotes asuman cargos de representación política. Los que por su propia iniciativa se presenten como candidatos —caso de resultar elegidos— quede bien claro por nuestra parte, que no representarían a la Iglesia ni podrían simultanear su cargo con un ministerio pastoral confiado por la Iglesia.

Pedimos a Dios que la concordia siga ganando terreno en nuestra patria entre personas, pueblos y grupos políticos y deseamos una acción legislativa y de gobierno que asegure la paz ciudadana, elimine las injusticias sociales y promueva los más altos valores del hombre y de la sociedad.

iglesia diocesana

Secretaría - Cancillería

Ultimos nombramientos

- Encargado de Gomecello: D. José Felipe Hernández Egi-do (13-XI-1978).
- Profesor de Religión de la Escuela de A.T.S. de la S. So-cial en Salamanca: D. Marciano Recio Escribano (13-XI-1978).
- Encargado de Santa Elena (Ledesma): D. Andrés Domín-guez Encinas (17-XI-1978).
- Vicario Responsable de la Parroquia de Ntra. Sra. de Fá-tima de Salamanca: D. Jesús Terradillos García (21-XI-1978).
- Encargado de Pelarrodríguez: D. Ramón Martín Gallego (21-XI-1978).
- Encargado de Villaverde de Guareña: D. Jesús Sánchez Vicente (21-XI-1978).
- Encargado de Cortos de la Sierra: D. Amado Mateos Mar-tín (21-XI-1978).
- Adscrito-Colaborador de la Parroquia de Cristo Rey de Salamanca: D. Martín Cabo Domínguez (21-XI-1978).
- Encargado de Arabayona de Mógica: D. Juan Robles Dios-dado (21-XI-1978).
- Encargado de San Martín del Castañar: D. Alvaro Carva-jal Fernández (21-XI-1978).
- Encargado de Aldealengua: D. Francisco Gallardo Gon-zález (21-XI-1978).
- Encargado de Casas del Conde: D. Francisco Carabias Castilla (21-XI-1978).
- Profesor de Religión del Centro Nacional de Formación Profesional en Salamanca: P. Elpidio de Frutos García, O.Carm. (21-XI-1978).
- Profesor de Religión del Instituto Politécnico Nacional en Salamanca: Hno. Luis Tatay Alabán, marista (21-XI-1978).
- Encargado de Almendra: D. Avelino Borrego Vicente (28-XI-1978).

- Encargado de Carbajosa de la Sagrada: P. José Canet Canet, S.C.J. (28-XI-1978).
- Encargado de Valdefuentes de Sangusín: D. Juan Manuel Alonso Amador (28-XI-1978).
- Ecónomo de Parada de Rubiales: P. Fortunato Pablo Urcey, O.A.R. (28-XI-1978).
- Encargado de Pedroso de Armuña: Idem.
- Encargado de San Pedro de Rozados: D. Manuel Francisco Sánchez Jiménez (30-XI-1978).
- Encargado Provisional de Los Villares de la Reina: Don Marciano Recio Escribano (1-XII-1978).
- Capellán del Asilo de Ancianos de Peñaranda de Bracamonte: D. Antonio Marcos Herrero (5-XII-1978).
- Encargado de Cantaracillo: Idem.
- Encargado de Bóveda del Río Almar: D. José Manuel Ramos Martín (5-XII-1978).
- Encargado de Monterrubio de Armuña: D. Manuel Mesonero Santos (9-XII-1978).
- Ecónomo de Peralejos de Abajo: D. José Luis Medina Martín (18-XII-1978).
- Encargado de Peralejos de Arriba: Idem.
- Encargado de Traguntía: Idem.
- Ecónomo de Santa María de Sando: D. Angel García Pinto (18-XII-1978).
- Encargado de Sando de Santa María: Idem.
- Encargado de Villasdardo: Idem.
- Ecónomo de Villamayor de Armuña: D. Joaquín de Tapia Pérez (16-I-1979).
- Profesor Adjunto Interino de Religión del Instituto de Garrido: P. Jesús Luis Paradinas, O.P. (18-I-1979).
- Encargado de Las Uces: D. Juan José Herrero Ullán (22-I-1979).
- Ecónomo de Rollán y Encargado de Canillas de Abajo y Calzada de Don Diego: P. Manuel Robla Riesco, S.J. (31-I-1979).
- Coadjutor de Rollán, Canillas de Abajo y Calzada de Don Diego: P. Manuel Alvarez Vega, S.J. (31-I-1979).

Partidas Sacramentales de 1977

Relación de las parroquias cuyas partidas sacramentales, correspondientes a 1977, no han sido enviadas al Archivo Diocesano:

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| Ahigal de Villarino | Canillas de Abajo |
| Alaraz | Cantalapiedra |
| Alberca, La | Cantaracillo |
| Alconada | Carbajosa de Armuña |
| Aldeacipreste | Carnero |
| Aldeadvila de la Ribera | Cantalapiedra |
| Aldearrubia | Cantaracillo |
| Aldeaseca de Alba | Carbajosa de Armuña |
| Aldeaseca de Armuña | Carnero |
| Aldeatejada | Carrasco |
| Aldeavieja de Tormes | Casafranca |
| Amatos de Alba | Castellanos de Moriscos |
| Anaya de Alba | Castellanos de Villiquera |
| Arapiles | Cepeda |
| El Arco | Cereceda de la Sierra |
| Armenteros | Cerezal de Puertas |
| Arroyomuerto | Cespedosa de Tormes |
| Barbadillo | Cilleros el Hondo |
| Barbalos | Cipérez |
| Bercimuelle | Colmenar de Montemayor |
| Berrocal de Salvatierra | Cordovilla |
| Bóveda del Río Almar | Cortos de la Sierra |
| Brincones | Cubo de D. Sancho |
| Cabaco, El | Doñinos de Salamanca |
| Cabezabellosa de la Calzada | Ejeme |
| Cabeza de Diego Gómez | Encinas de Arriba |
| Cabeza de Framontanos | Endrinal de la Sierra |
| Cabezuela de Salvatierra | Escuernavacas |
| Calzada de Béjar | Escurial de la Sierra |
| Calzada de Valdunciel | España |
| Calzadilla de la Valmuza | Espino de la Orbada |
| Campillo de Salvatierra | |

Forfoleda
 Fuenterroble de Salvatierra

 Galindo y Perahuy
 Galinduste
 Galisancho
 Gallegos de Solmirón
 Garcibuey
 Garcihernández
 Garcirrey
 Gejuelo del Barro
 Gomecello
 Guadramiro
 Guijo de Avila
 Guijuelo

 Herguijuela de la Sierra
 Horcajo de Montemayor
 Huerta

 Iñigo Blasco
 Iruelos

 Lagunilla
 Larrodrigo
 Linares de Riofrío

 Machacón
 Madroñal
 Malpartida de Peñaranda
 Manceras
 Martinebrón
 Masueco
 Miranda de Azán
 Miranda del Castañar
 Monleón
 Montejo de Salvatierra
 Monterrubio de la Sierra
 Moraleja de Huebra
 Morille
 Moriscos

 Narros de Matalayegua
 Nava de Francia
 Nava de Sotrobal
 Navales
 Navarredonda de la Rinconada
 Negrilla de Palencia

 Orbada, La

 Pajares de la Laguna
 Palaciones del Arzobispo
 Palacios de Salvatierra
 Palaciosrrubios
 Palencia de Negrilla
 Palomares de Alba
 Pedrosillo de los Aires
 Pedrosillo el Ralo
 Pelabravo
 Pelayos
 Pelilla
 Peñacaballera
 Peñaranda de Bracamonte
 Peralejos de Abajo
 Peralejos de Arriba
 Peralejos de Solís
 Pereña
 Pinedas
 Pitiegua
 Pizarral de Salvatierra
 Pozos de Hinojo
 Purísima, La (Salamanca)

 Quejigal

 Rinconada de la Sierra
 Robledo Hermoso
 Robliza de Cojos

 La Sagrada
 San Martín (Salamanca)
 Salvatierra de Tormes

Sanchón de la Ribera
Sando de Santa María
Sandomingo
San Esteban de la Sierra
San Miguel de Valero
Sanmorales
San Pelayo de la Guareña
Santa Marta de Tormes
Santibáñez de la Sierra
Los Santos
Santo Tomás de Rozados
Sequeros
La Sierpe
Sotoserrano

Tabera de Abajo
Tala
Tarazona de la Guareña
Tejares
Tejeda
Segoyuela
Terradillos
Terrones
Topas
El Tornadizo
Las Torres
Torresmenudas
Trabanca
Tremedal de Tormes

Valdecarros
Valdefuentes de Sangusín
Valdelageve
Valdunciel
Valero
Vega de Tirados
La Vellés
Ventosa del Río Almar
Villagonzalo de Tormes
Villanueva del Conde
Villanueva de los Pavones
Villar de Peralonso
Villar de Samaniego
Villargordo
Villarino de los Aires
Villasdardo
Villaseco de los Gamitos
Villoruela
Vitigudino

Zamayón

María Mediadora (Salamanca)
Sagrada Familia (Salamanca)
Sagrado Corazón (Salamanca)
San Isidro (Salamanca)
San Juan de Mata (Salamanca)
Jesús Obrero (defunciones y matrimonios) (Salamanca).

Se recuerda que debe notificarse la no existencia para que no quede al descubierto la parroquia y evitar ulteriores molestias.

Así mismo, deben los señores párrocos saber que se consideran no enviadas aquellas partidas que se envían xerocopiadas o fotocopiadas, por cuanto su conservación es dudosa y su legibilidad futura problemática. Absténganse, por tanto, de enviar fotocopias o xerocopias.

Salamanca, 31 de enero de 1979.

El Archivero Diocesano

Sentencia

SEPARACION MATRIMONIAL: ROLLAN - QUINTAS

En la ciudad de Salamanca a 24 de enero de 1979, Nos el Doctor don Juan Sánchez Martín, Provisor-Juez Ordinario del Obispado de Salamanca, habiendo visto estos Autos de separación conyugal, seguidos entre partes, de la una como demandante doña Mónica-Magdalena Rollán Sánchez, mayor de edad, casada, sin profesión especial, con domicilio conyugal en esta ciudad, calle Las Cañas, 9, 1.º D, representada por el Procurador de los Tribunales don Jesús Hernández Benito, y asistida del abogado don José Rodríguez Hernández, de los respectivos Colegios de esta ciudad, designados de oficio, y de la otra como demandado don Alejandro Quintas Sáez, mayor de edad, con residencia actual en la Avda. Federico Anaya, 50, declarado contumaz, la demanda con petición de separación temporal por la causa de malos tratos del esposo contra la esposa, habiendo intervenido por el Ministerio Fiscal el Fiscal General del Obispado, M. I. Sr. Doctor don Eugenio González y González, y habiendo corrido estos Autos por ante el Notario Actuario de este Tribunal Eclesiástico, Rvdo. Sr. D. Francisco García y García;

CHRISTI NOMINE INVOCATO

FALLAMOS: Que procede la separación temporal por tiempo indefinido entre la demandante doña Mónica-Magdalena Rollán Sánchez y el demandado Alejandro Quintas Sáez por la causa canónica de graves sevicias físicas y morales del esposo contra la esposa. En cuanto a los hijos del matrimonio, menores de edad, decretamos que deben entregarse a la custodia y educación de la esposa. Con expresa deposición de todas las costas al demandado contumaz.

Así por esta Nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, lo declaramos y lo firmamos en el lugar y fecha ut supra.

El Provisor-Juez Ordinario,
Fdo.: DR. JUAN SANCHEZ

Ante mí
El Notario Actuario,
Fdo.: FRANCISCO GARCIA

CAUSA DE SEPARACION CONYUGAL: SANCHEZ - BARBA

Demandante: Don Juan Sánchez Muñoz.

Demandada: Doña Primitiva Barba Fernández.

Por Auto dado en Salamanca el 16 de enero de 1979 la demandada ha sido declarada contumaz. El Dubium quedó fijado en los siguientes términos: «Si consta o no consta de la causa de adulterio de la esposa en orden a la separación perpetua de los esposos, y subsidiariamente si consta o no consta de la vida de vituperio y de ignominia de la esposa y educación acatólica de los hijos por parte de la esposa, en orden a la separación temporal de los esposos».

La demandante tuvo su última residencia conocida en la calle Isaac Peral, núm. 1, 2.º A, de esta ciudad.

Salamanca, a 24 de enero de 1979.

El Provisor-Juez Ordinario,
Fdo.: DR. JUAN SANCHEZ

Ante mí
El Notario Actuario,
Fdo.: FRANCISCO GARCIA

CAUSA DE SEPARACION MATRIMONIAL:
RODRIGUEZ - SANCHEZ

Demandante: Doña María Teresa Rodríguez García.

Demandado: Don José Luis Sánchez Alarcón.

SE HACE PUBLICO que por Decreto de 27 de enero de 1979 ha sido declarado contumaz el demandado.

Salamanca, a 29 de enero de 1979.

El Provisor-Juez Ordinario,
Fdo.: DR. JUAN SANCHEZ

Ante mí
El Notario Actuario,
Fdo.: FRANCISCO GARCIA

Orientaciones sobre las Celebraciones de la Eucaristía

La cuestión es de suma actualidad. Con la aparición del Nuevo Misal Romano con frecuencia nos preguntamos: ¿Cómo tenemos que celebrar?

Responder adecuadamente a esta cuestión es condición necesaria para comprender las líneas de una celebración. Os queremos ofrecer algunas orientaciones.

UN «AIRE» DINAMICO

Es la primera exigencia. Lo primero que prejuzga una celebración es su dinamismo: vivo o monótono, de signo pesado, alegre o triste.

De un «aire» dinámico se desprende enseguida una idea: la vida ha vencido a la muerte, la Palabra de Dios mella en nosotros, la luz que se hace en nuestra mente nos alegra.

El aire dinámico de una celebración es como una flecha, como la aguja de una brújula: siempre indica el norte. La brújula sirve para encontrar el camino. De la misma manera el «aire» de la celebración indica la orientación de la asamblea y de todos sus miembros, en la celebración y después de la misma, cualquiera que sea el ambiente en que se desenvuelven.

Una celebración sin dinamismo es como un desierto en la noche, una asamblea desorientada y aburrida, una historia sin ningún hito importante.

El «aire» dinámico puede percibirse en los diversos elementos y partes de la celebración, en la articulación de las mismas, y en el paso de una a otra; y en el tránsito de las actividades ordinarias a la misma celebración, es decir, «de la tierra al cielo», de nuestros horizontes familiares al Misterio de Dios.

Se puede hablar de franquear un umbral. Todos tenemos condicionamientos, límites, complejos, prohibiciones... que nos impiden obrar libremente. Y todos hemos hecho la experiencia de superarlos, y entonces es cuando lo imposible se nos ha hecho posible.

Uno de los aspectos de la celebración es el franquear y superar la imposible alianza de Dios con los hombres, la imposible aventura de los hombres de «divinizarse».

Una celebración toma un aire dinámico cuando se llega a superar estos condicionamientos o impedimentos. Así:

- el umbral del mar Rojo, entre la esclavitud y la aventura de un pueblo;
- el umbral entre el niño y el adulto, más allá de la contradicción y antagonismo que existe entre aquél que recibe y el que da;
- el umbral entre el «inadaptado» y el normal, más allá de la diferencia y distancia entre el que recibe la ayuda y el que se siente seguro;
- el umbral entre el hombre y la mujer, para superar sus diferencias, sin detenerse en el «poderoso» ni en la «hermosura»;
- el umbral del pecador, entre «culpable» y «perdonado»;
- el umbral del pobre y del rico;
- el umbral de la vida y de la muerte;
- el umbral de la resurrección.

Se podría alargar la lista todavía más. Descubrir y franquear estos umbrales es un trabajo eficaz de aquél que quiere animar el dinamismo de las celebraciones.

EL ACTO SIMBOLICO

¿Qué es lo que atrae a la asamblea para que todo tome un «aire» dinámico?

El encuentro entre la experiencia actual y lo inesperado.

Una celebración será dinámica cuando la asamblea se conmueve por el impacto de un acontecimiento, que reinterpreta la historia, y que obliga no sólo a fijarse en el pasado, sino a lanzarse en una dirección nueva.

Así, por ejemplo, en la celebración del matrimonio, para cada uno de los novios, el encuentro con el otro que le declara: «Yo te amo hasta el punto de compartir mi vida contigo», modifica el curso de su existencia tomando una dirección nueva. La celebración será viva y dinámica si el compromiso de ambos produce tal impacto sobre el conjunto de la asamblea que ésta renueva sus proyectos de vida porque el amor es una realidad ante sus ojos, es como fuente de un proyecto de vida.

CINCO ELEMENTOS DE TODA CELEBRACION

Para procurar un «aire» dinámico en la celebración hay que tener en cuenta cinco elementos: los objetos, los actores, el tiempo, el espacio, el programa.

Los objetos

Los objetos significan y simbolizan las realidades espirituales. Y tienen una finalidad concreta: una celebración digna; y como tal aparezca ante los fieles.

La mesa del altar no es lugar para dejar las gafas, los papeles, lo que se tiene que tener a mano... Sin embargo, unos manteles limpios, el libro del altar colocado y manejado con gusto significan algo.

La verdad del signo exige que la materia eucarística aparezca como verdadero alimento, el pan como comida, y el vino como bebida. Una patena amplia que contenga el pan del sacerdote y de los fieles significa mejor que ambos forman un todo.

Las vestiduras sagradas contribuyen a la belleza de la acción litúrgica, la cual no debe buscarse ni en la complicación o exotismo, ni en la abundancia de cosas recargadas, sino en la cierta nobleza de la materia empleada y en la forma de las mismas.

Un libro litúrgico digno y bello contribuye a percibir la importancia de la acción que se realiza al leer un texto determinado. El haber registrado de antemano los libros evita el andar buscando inútilmente, lo cual rompe el ritmo de la celebración.

La dignidad de la celebración e incluso la solemnidad no consiste en recargar el lugar de la celebración de objetos superfluos, sino en los mismos objetos que se emplean en el culto y del modo de utilizarlos. Adornos sí, por ejemplo, flores, pero pocos y con muy buen gusto, y en su lugar correspondiente, sin estorbar la armonía del conjunto, ni estorbar la misma celebración.

Los actores

La participación activa, consciente y fructuosa de toda la asamblea es un derecho y un deber de todo bautizado. Pero esta participación se realiza según diferentes funciones: cada uno tiene su papel propio, y los diversos «ministerios» son servicios—no honores ni dignidades— para una mejor y más viva celebración.

El sacerdote es miembro del Pueblo de Dios, cabeza de la asamblea en nombre de Cristo, al servicio de este pueblo y de su oración.

La asamblea es un signo de la Iglesia: durante la celebración aparece a la vez «una» —un cuerpo, un pueblo— y «diversa» —diferentes funciones, diversos ministerios—. Cada «ministro» hace al cumplir su función todo y sólo lo que le compete.

El canto es un servicio y a la vez un modo, uno de los más importantes, de participación. De no cantar nada a querer cantar «todo» hay una gran distancia. Es preciso saber escoger lo que se canta y cuándo se canta: no tienen la misma importancia «el salmo responsorial» después de la primera lectura o el «Santo» y no significan lo mismo el «canto de entrada» que el «Cordero de Dios» o el canto de acción de gracias después de la Comunión.

El tiempo

También se debe tener en cuenta en una celebración el «tiempo», porque el tiempo es simbólico. La vida moderna es muy sensible al tiempo: se anda deprisa, «no se tiene tiempo», se es avaro del tiempo, y se siente «alergia» a perderlo. Si la celebración aburre y cansa, se tiene la sensación de que es más bien una pérdida de tiempo, y se terminará por no acudir a ella.

Por el contrario, si el tiempo dedicado a la celebración es enriquecedor, uno se encuentra a gusto, no es un tiempo muerto, sino vivido en plenitud, porque cada uno puede expresarse y comunicarse, gustar el encuentro con Dios y con los demás en toda su intensidad, valdrá la pena hacer ese paréntesis dentro de la vida agobiante de cada día.

El instrumento de medida del tiempo que uno se toma o que nos toma a nosotros es el ritmo de un elemento de la celebración, o sea el ritmo global de una secuencia o de la celebración entera. Este será bueno si la asamblea se encuentra en la celebración a gusto, o por el contrario, la teme porque se aburre o tiene que aguantar, la duración de la misma.

El espacio

Para celebrar la Eucaristía, el Pueblo de Dios se reúne en un lugar. Todo en él debe hacer referencia a la asamblea cele-

brante, para que se sienta favorecida y exprese la participación en el misterio. La disposición de los lugares en que se desarrolla la celebración debe permitir una participación armoniosa y el cumplimiento de las diversas funciones, para la mejor comunicación entre el pueblo y los ministros que están a su servicio.

El santuario, el altar, la sede del celebrante, el lugar de la proclamación de la palabra o «ambón», el acomodo de los fieles y de la «schola», el arreglo general de la iglesia... no son detalles superfluos que se pueden dejar a la improvisación, todo ha de ser estudiado y medido, porque todo tiene su influencia en una celebración.

El programa

Toda celebración tiene necesidad de un programa, y especialmente las celebraciones cristianas. En un programa se debe reconocer la continuidad de la acción de Cristo y la tradición viva de su Evangelio.

Si en los asuntos importantes nada dejamos a la improvisación, en las celebraciones no podemos dar rienda suelta a la imaginación creadora del momento: todo ha de ser medido y preparado, para que en su conjunto resulte un todo digno y armónico.

Todo ha de servir para que la asamblea viva del Evangelio, de la fe en Cristo muerto y resucitado. Si la tradición del Evangelio, en el sentido de transmisión viva y activa, significa una repetición rutinaria y aburrida, hemos fracasado. La tradición de la acción de Cristo nos impulsa y compromete a la creatividad, a lo novedoso, porque tenemos que llegar a ser lo que todavía no somos.

Programar una celebración es preguntarse:

- ¿en qué se manifiesta que es Cristo quien celebra?
- los signos de este reconocimiento de Cristo, ¿son válidos sólo para la asamblea reunida o para toda la Iglesia? Es posible que unos signos convencionales restringidos sean solamente válidos para un determinado grupo.
- ¿en qué signos se manifiesta que allí está un bautizado o que verdaderamente se está celebrando la Eucaristía?

Secretariado D. de Liturgia

Documentos del poder civil

Jefatura del Estado

Ley 49/1978, de 3 de noviembre, de enterramientos en cementerios municipales

De conformidad con la Ley aprobada por las Cortes, vengo en sancionar:

Artículo primero.—Los Ayuntamientos están obligados a que los enterramientos que se efectúen en sus cementerios se realicen sin discriminación alguna por razones de religión ni por cualesquiera otras.

Artículo segundo.—Los ritos funerarios se practicarán sobre cada sepultura de conformidad con lo dispuesto por el difunto o con lo que la familia determine.

Asimismo podrán celebrarse actos de culto en las capillas o lugares destinados al efecto en dichos cementerios.

En los cementerios municipales se autorizará a quienes lo soliciten el establecimiento de las capillas o lugares de culto a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo tercero.—Los Ayuntamientos deberán construir cementerios municipales cuando en su término no exista lugar de enterramiento en que pueda cumplirse lo dispuesto en esta Ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—En el plazo de un año a partir de la vigencia de la presente Ley deberá procederse, en aquellos cementerios municipales donde hubiera lugares separados destinados a los que hasta ahora se denominaban cementerios civiles, a restablecer la comunicación con el resto del cementerio.

Segunda.—Los Ayuntamientos revisarán sus Ordenanzas y Reglamentos para excluir las restricciones que pudieran contener al principio de no discriminación, tanto en el régimen de cementerios como en el de los servicios funerarios.

DISPOSICION FINAL

El Gobierno adoptará las medidas necesarias para la efectividad de esta Ley, teniendo en cuenta las normas concordatarias vigentes, y dictará, a propuesta de los Ministerios de Justicia,

Interior y Sanidad y Seguridad Social, las normas reglamentariamente pertinentes.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas la Ley de diez de diciembre de mil novecientos treinta y ocho y cuantas disposiciones se opongan a la presente Ley.

Dada en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente de las Cortes,

ANTONIO HERNANDEZ GIL

(«BOE», n. 266, pág. 25477)

Notaría Eclesiástica

Aviso

Para la buena marcha de la oficina y poder hacer, debida y oportunamente, los descuentos correspondientes, se agradecería que cuando se produzca algún traslado o jubilación en las parroquias, no olviden pasar por Notaría para dejar abonadas las cuentas pendientes.

noticiario

Delegación Diocesana de la O.C.S.H.A.

Ayuda a Parroquia de Asunción (Paraguay)

La Comisión Episcopal de Misiones en su última reunión celebrada el 2 de agosto de 1978 en Burgos ha atendido el proyecto presentado por el sacerdote de la Diócesis de Salamanca D. Wenceslao Yubero Pérez, que se encuentra en la Diócesis de Asunción - Paraguay, por valor de 75.000 pesetas, fruto de la Colecta del Día de Hispanoamérica correspondiente al año 1978.

Luto en varias Parroquias de la Provincia

Queremos dejar constancia en el «Boletín Oficial del Obispado» del triste suceso ocurrido el día 21 de diciembre de 1978 que llenó de luto a toda la provincia de Salamanca. Un autocar con un contenedor de niños que se dirigían a la Escuela de La Fuente de San Esteban chocó con una máquina del tren. A consecuencias del choque murieron 30 niños y resultaron heridos los demás.

La noticia conmovió a toda la provincia y a toda España y el dolor hizo mella en las sencillas gentes de aquellos pueblos afectados. Los niños fallecidos en el accidente eran de La Sagrada, Carrascalejo, San Muñoz, Muñoz (de la Diócesis de Ciudad Rodrigo) y Ardoncillero (de la Diócesis de Salamanca).

Entre las muchas muestras de solidaridad por parte de autoridades, vecinos, maestros, etc., hay que destacar la de la Reina Sofía de España, que visitó a los heridos y a las familias de los niños.

Nuestro señor Obispo Diocesano, don Mauro Rubio Repullés, acudió rápidamente al Hospital Clínico para llevar el consuelo a los familiares y heridos. Posteriormente se desplazó a visitar a las familias de Ardoncillero y demás pueblos. Gesto que puso alivio y consuelo a las familias de los pequeños fallecidos y heridos.

En los funerales, celebrados en La Fuente de San Esteban, se leyó un telegrama de condolencia y bendición enviado por el Papa Juan Pablo II.

El Secretariado Diocesano de Catequesis organizó también al día siguiente del accidente un funeral, al que acudieron muchísimas personas, en la parroquia de La Purísima de la ciudad de Salamanca.

Cinco jóvenes de Cabrerizos mueren en accidente

Al mes mismo del accidente de Muñoz, ocurrió otro accidente de carretera en el que fallecieron cinco jóvenes, todos de la Parroquia de Cabrerizos. El funeral y entierro se celebró el mismo día de la fiesta del pueblo, San Vicente. Dada la cantidad de gente que acudió, se celebró la misa en la Plaza de la Iglesia. El Sr. Obispo, que se encontraba ausente de la Diócesis, envió un telegrama de condolencia a los familiares.

Nos unimos también al dolor de esta Parroquia y les ofrecemos nuestras oraciones.

Nuevo reloj de la Torre y electrificación de las campanas de la Catedral Nueva

El día 12 de enero del presente año se inauguró el nuevo reloj de la Torre Mayor de la Catedral de Salamanca, que marca las horas para la ciudad. Se trata de un reloj eléctrico con mando a distancia desde la Sacristía de la Catedral Nueva y su esfera doble, romana y arábiga, es luminosa.

El Cabildo Catedral de Salamanca ha tenido también el acierto de acometer la obra de electrificación de varias campanas de la Torre. El toque de las mismas se efectúa, también a distancia, desde la Sacristía.

La idea y realización de estas obras han causado muy buena impresión en el ámbito de toda la ciudad de Salamanca.

Clausura del Proceso Cognicional de Beatificación del P. Arintero, O. P.

El día 16 de enero de este año entregamos en Roma, en la sede de la S. Congregación para las Causas de los Santos, el Trasunto o copia auténtica y primigenia del Proceso cognicional de beatificación del Siervo de Dios Fr. Juan González-Arintero, O.P., el gran maestro de la vida espiritual que había muerto en el convento de San Esteban de nuestra ciudad el 20 de febrero de 1928, hace ahora justamente medio siglo. Poníamos así, como Vicepostulador de la causa y como delegado oficial para este traslado, el acto final de una empresa que habíamos iniciado unos años atrás.

El proceso informativo diocesano se había desarrollado en los años 1953-57, bajo el mandato de Mons. Francisco Barbajo Viejo, que regía

entonces la diócesis salmantina, y bajo la dirección inmediata del Vicepostulador, P. Arturo Alonso Lobo, quien, el 2 de enero de 1958, hizo entrega en la Ciudad Eterna del correspondiente Trasunto, así como de los 35 volúmenes que contenían todos los escritos del Siervo de Dios. Aquel mismo año se iniciaba por decreto del Santo Padre el examen de los escritos, empresa que quedó coronada en pocos años con informes muy favorables de los tres censores anónimos a los que fue encomendada. Se pasó entonces al examen de la información sobre la fama de santidad y sobre la vida y virtudes. También aquí se alcanzó un balance muy positivo, pero por eso mismo se pensó que era necesario ampliar aún más la información volviendo a la base de origen para cubrir lagunas, resolver dudas y aclarar plenamente todos los puntos.

Fue para esto para lo que el Postulador General de la Orden, P. Tarasio Piccari, dispuso en los primeros meses de 1975, que se abriera en Salamanca un suplemento de instructoria, en orden al cual fueron redactados los artículos correspondientes y se fijó la lista de testigos que habían de declarar.

Sin embargo, este proyecto fue revisado muy pronto, y la S. Congregación dispone por decreto del 20 de junio del mismo año que, en lugar de proceder a un suplemento informativo, se introduzca el proceso apostólico, realizando lo que en las nuevas normas emanadas de la Santa Sede por la carta apostólica «Sanctitas clarior» de 19 de marzo de 1969, se llama el proceso cognicional, que ha de hacerse con la autoridad conjunta del Ordinario diocesano y de la Santa Sede. Esta decisión constituye un paso de enorme importancia en la causa de beatificación del P. Arintero.

Emprendemos, pues, la preparación del proceso cognicional, contando absolutamente con la colaboración del antiguo Vicepostulador, Padre Arturo Alonso, que ahora debe renunciar a aquel mandato oficial para poder presentarse como testigo. Han de declarar en este proceso todos los testigos del proceso anterior que aún sobrevivan, más otros que consideren oportuno el Vicepostulador o que sean reclamados por el Tribunal. Los artículos del Vicepostulador serán fundamentalmente los mismos, aunque enriquecidos con nuevas proposiciones que conduzcan al pleno esclarecimiento de la información ya obtenida. Los Interrogatorios del Promotor de la Fe, en cambio, han de ser redactados por la S. Congregación, que enviará además, con la misma reserva, las normas especiales que deben presidir la instructoria.

A su tiempo, el Sr. Obispo, Dr. Mauro Rubio Repullés, procede a solicitar el necesario permiso de la Santa Sede para iniciar el proceso y, a instancias también de la S. Congregación, el Santo Padre se lo concede por rescripto de 5 de agosto de 1976. Unos meses más tarde el Sr. Obispo publica el edicto de introducción de la causa, y el día 20 de febrero de 1977, aniversario de la muerte del Siervo de Dios, tiene lugar la aper-

tura solemne del proceso en la iglesia del convento de las Madres Clarisas de Cantalapiedra, al lado del sepulcro en que descansan sus restos mortales. A la vez, se abre también el proceso cognicional de la M. María Amparo del Sdo. Corazón de Jesús, fundadora de este convento con la ayuda y dirección del P. Arintero. Estaban presentes, junto con el Ordinario de la diócesis, otros varios obispos, los miembros de ambos tribunales eclesiásticos recién nombrados, muchos sacerdotes y religiosos franciscanos y dominicos y numerosos fieles.

El tribunal nombrado por el Sr. Obispo para que con su autoridad y la de la Santa Sede entienda en el proceso del P. Arintero estaba formado por las siguientes personalidades eclesiásticas: *Jueces*: Rvdm. Padre Francisco Gómez Marijuán, Obispo dimisionario de Santa Isabel (Guinea); M. I. Sres. D. Florencio Marcos Rodríguez y D. Manuel Domínguez Muñoz; Rvdo. D. Eduardo del Arco García. *Promotores de la fe*: Rvdos. D. José Calvo Fernández y D. Primitivo Calvo Delgado. *Notarios*: M. I. Sr. D. Juan Calzada Galache y Rvdo. D. Manuel Cuesta Palomero. *Cursor*: D. Amador Sánchez Román.

El Tribunal se entregó inmediatamente a la tarea, fijándose un calendario de sesiones que normalmente comprendía tres tardes (lunes, miércoles y viernes) por semana, sin menoscabo de la suficiente flexibilidad para atender cualquier apremio de tiempo por parte de los testigos. Las sesiones tuvieron lugar en una sala del convento de San Esteban, aunque el Tribunal se trasladó también, cuando el desplazamiento de los testigos resultaba dificultoso, a otros puntos de la diócesis, e incluso, con la autorización del Obispo Diocesano, a Plasencia (Cáceres).

De esta forma el Tribunal vino a celebrar 119 sesiones en las que invirtió 535 horas. Los testigos que examinó fueron 39, de ellos 32 presentados por el Vicepostulador y el resto reclamados por el Tribunal, 3 «ex officio» y 4 como contestes. La última declaración testifical se realizó el 14 de marzo de 1978.

Para estas fechas, y a partir del 1 de enero de 1976, el P. Piccari había sido sustituido en la Postulación General de la Orden por el Padre Inocencio Venchi, quien como oficial de la S. C. para las Causas de los Santos había tenido precisamente el cometido de estudiar profundamente el proceso diocesano del P. Arintero. Por eso pudo ofrecer orientaciones muy precisas en todo momento, particularmente para la elaboración de la prueba documental que como Vicepostulador hubimos de presentar en la última sesión informativa de 20 de marzo del mismo año, en la que entregamos un conjunto de 86 documentos, que el Tribunal reconoció y autenticó cuidadosamente. Como muchos de los testigos orales aportaron también pruebas documentales en número de 91, el número total de documentos escritos recogidos por el Tribunal se elevó a 171.

Mientras tanto, el Tribunal había nombrado el 21 de febrero a dos religiosas clarisas del monasterio de Cantalapiedra, Sor M.^a Gracia de Ntra. Sra. Medianera Universal y Sor María Inés de Jesús, para que elaboraran el Trasunto, copiando a máquina todas las declaraciones verbales recogidas por el Notario, y todos los documentos que no hubieran de presentarse como impresos. Hecho esto, en el mismo monasterio se encuadernó el Trasunto, distribuyendo la parte mecanografiada en ocho gruesos volúmenes y los documentos impresos en siete más pequeños. En total 15 volúmenes con 1.801 folios escritos a máquina y 1.634 páginas impresas. De todo esto se hicieron otras tres copias fotostáticas que también encuadernaron las religiosas, a la vez que confeccionaban las cinco cajas de tela y cartón en que se habían de encerrar original y copias.

Por su parte el Tribunal continuó durante los meses de mayo a noviembre las sesiones de cotejo o de confrontación del Trasunto con el original, para poder declararlo copia fiel y auténtica.

Finalmente, el día 14 de diciembre, fiesta de San Juan de la Cruz, tuvo lugar en el mismo Convento de San Esteban, la sesión de clausura, con asistencia del Sr. Obispo, de todos los miembros del Tribunal delegado y de numerosos religiosos de la Comunidad. En ella fueron selladas y lacradas tanto las cuatro cajas que contenían el Trasunto y las otras tres copias (una más para la S. Congregación y dos para la Postulación) que habían de ser trasladadas a Roma, como la que contenía el ejemplar original que ha de conservarse en el Archivo Secreto de la Curia Diocesana.

Mientras tanto, y como gesto no oficial, pero tampoco del todo ajeno a la causa, en los días 12-14 de octubre el Tribunal se había trasladado a León y Valdelugeros para conocer por sí mismos la cuna del Siervo de Dios, y para celebrar en la iglesia en que él había nacido a la fe por el bautismo una misa de acción de gracias por la obra emprendida y llevada a buen término en pro de su elevación a los altares.

FR. JESUS M.^a RODRIGUEZ ARIAS, O.P.
Vicepostulador

El Seminario Mayor de Salamanca en Villamayor de Armuña

En los primeros días del mes de enero se trasladó el grupo de teólogos del Seminario Mayor a Villamayor de Armuña para residir en la Casa Parroquial de dicha Parroquia. Al frente de ellos y como Responsable está D. Joaquín de Tapia Pérez, que al mismo tiempo ha sido nombrado Cura Ecónomo de la Parroquia.

Dadas las condiciones de la Casa Parroquial su estancia en la misma ha de ser confortable y cumplirá bien con los fines que se han propuesto. Al mismo tiempo alternarán sus estudios con el trabajo pastoral en el núcleo de población que constituye la Parroquia de Villamayor.

Deseamos que su estancia en el área rural les ayude a consolidar su vocación de futuros sacerdotes.

Tres nuevos sacerdotes en la Diócesis

El día 18 de diciembre tuvo lugar en la Parroquia del Cubo de Don Sancho una solemne Misa, presidida por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, D. Mauro Rubio Repullés, durante la cual fueron ordenados de Presbítero D. José Luis Medina Martín y D. Angel García Pinto. El acto resultó muy hermoso, asistiendo al mismo muchos sacerdotes, familiares y amigos de los ordenandos.

El día 28 de enero de 1979 fue ordenado de sacerdote, también por el Sr. Obispo de la Diócesis, y en la iglesia parroquial de Villarino de los Aires, D. Emiliano de Tapia Pérez.

Felicitamos a los tres nuevos sacerdotes diocesanos que ya han comenzado sus tareas sacerdotales en la diócesis y les deseamos muchos años en su ministerio sacerdotal.

Tandas de Ejercicios E. para sacerdotes y religiosos

— Setiembre: Del 1 al 30 (Ejercicios de mes).

— Setiembre: Del 1 al 12.

Director: P. Jaime Roig del Campo, S.J.

— Inscripciones:

Casa de Ejercicios Cueva de San Ignacio

Manresa (Barcelona)

Tel. 874 00 50

necrología

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Gómez Marijuán, C.M.F., Obispo dimisionario de Malabo (Santa Isabel) Guinea Ecuatorial

Al filo de la madrugada del día 26 de enero de 1979, falleció en su residencia del Teologado Claretiano de Salamanca un obispo salmantino, hijo de las tierras serranas de Salamanca. Como un religioso más, después de su expulsión de su querida y siempre añorada Diócesis de Santa Isabel-Fernando Póo (Guinea Ecuatorial), ha vivido cerca de seis años en el anonimato en el entrañable Colegio Claretiano de la carretera de Los Villares. Se ha ido a la casa del Padre así de sencilla y humildemente como fue su vida, sin grandes molestias para nadie, dejando un recuerdo de bondad, de afabilidad, de sencilla entrega al servicio a los demás. Seguro que su último recuerdo ha sido para aquellas lejanas tierras, antes españolas, pisoteadas a lo largo y a lo ancho primero como misionero y después como Pastor de aquellos habitantes que siguen siendo nuestros hermanos. Muchas veces ha hablado de sus penosas caminatas por las selvas guineanas para bendecir, para alentar, para extender el reinado de Jesucristo.

Villanueva del Conde pierde a un ilustre paisano. En una sencilla casa solariega del pueblo una lápida indica que allí nació en un 25 de abril de 1906. Allí mismo surgió su vocación misionera ingresando en el Colegio que los Claretianos tienen en Jerez de los Caballeros (Badajoz). El 15 de abril del año 1930 se ordenó de sacerdote. Y al año siguiente ya estaba preparando su bagaje de misionero para marchar a Fernando Póo. Larga vida misionera le esperaba, pues se puede decir que toda su vida sacerdotal y de obispo ha sido una vida totalmente amarrado al quehacer evangelizador que desde tiempos lejanos han ejercido allí los Misioneros Claretianos. Los primeros misioneros en Guinea fueron los PP. Capuchinos; pero estos Hijos del P. Claret, gigante santo español, tomaron el relevo y ellos llevaron a aquellas tierras en primer lugar el mensaje del Señor Jesús pero también grandes aportaciones de cultura y desarrollo.

En 1931 D. Francisco fue profesor en el Seminario Diocesano de Banapaz. Después fue destinado como misionero a la Misión del Bosque, donde fue Administrador y Secretario del Seminario. El 14 de noviembre de 1957 fue nombrado Vicario Apostólico de Fernando Póo, siendo consagrado Obispo el 15 de julio de 1958. Al dividirse el Vicariato en dos

diócesis, fue nombrado para regir como Obispo residencial la diócesis de Santa Isabel, el 3 de mayo de 1966.

Después de agolparon los acontecimientos de la independencia de Guinea y Monseñor Gómez Marijuán fue expulsado de su Diócesis. Desde Santa Isabel se vino a su entrañable Salamanca. Podía haberse ido a residir a su Provincia religiosa de Andalucía, pero el cariño por su Salamanca, que adoraba, le hizo venir a convivir con sus hermanos religiosos de aquí y con su familia de Villanueva y Salamanca, a la que quería entrañablemente.

A pesar de su retiro de descanso, su edad y su enfermedad, siguió en la brecha aportando sus tareas episcopales en nuestra diócesis de Salamanca. En el mes de mayo del pasado año confirmó en la fe a un centenar de jóvenes de la Parroquia de La Purísima; son bastantes las ordenaciones de Ministerios, de Diáconos y de Presbíteros que hizo en distintas ocasiones en Salamanca. También actuando en diversos acontecimientos y celebraciones religiosas en la ciudad y pueblos, sobre todo en su querido pueblo de Villanueva del Conde. Y esto mismo en diversas diócesis españolas. Un trabajo importante desarrolló últimamente como Presidente del Tribunal en el Proceso de Beatificación del P. Juan González Arintero, O.P. En fecha próxima iba a comenzar su trabajo como Presidente del Tribunal en el Proceso de Beatificación de la M. Isabel Méndez Herrero, Sierva de San José.

Todo esto quiere decir que su vida apostólica no se había agotado. Hasta el final fue un gran misionero y un obispo servidor de los demás.

Quede aquí expresado el agradecimiento de Salamanca para con este ilustre obispo misionero de Salamanca, que descansa ya en su pueblo natal de Villanueva del Conde.

El funeral y entierro del ilustre Prelado se celebraron en Villanueva del Conde, el día 27, a las cuatro de la tarde. La Misa concelebrada por cuarenta sacerdotes, religiosos claretianos, párroco del pueblo, sacerdotes de la Zona de la Sierra y Canciller-Secretario del Obispado de Salamanca, fue presidida por Mons. Raphael Nze Amuy, C.M.F., Obispo de Santa Isabel (Guinea Ecuatorial), que actualmente reside en Roma. La homilía estuvo a cargo del P. Cirilo Hernández, C.M.F., que fue Secretario de Cámara y Vicario General del fallecido Obispo, en Santa Isabel. Asistieron al sepelio también la inmensa mayoría de los vecinos del pueblo y una nutrida representación de religiosos, religiosas y seglares nativos de Malabo (Guinea Ecuatorial) que actualmente residen en España.

El lunes, día 29, tuvo lugar, en la Catedral Vieja de Salamanca, un solemne funeral por el eterno descanso de Mons. Gómez Marijuán. Fue presidido por los Excmos. Sres. Obispos de Salamanca y de Ciudad Rodrigo, D. Mauro Rubio Repullés y D. Demetrio Mansilla Reoyo. Concelebraron el Ilmo. Sr. Deán de la Catedral y Vicario General del Obispado

de Salamanca, D. Constancio Palomo González, religiosos de las dos comunidades de PP. Claretianos de la ciudad y sacerdotes de la ciudad y pueblos. La homilía fue pronunciada por el P. Gerardo Pastor Ramos, C.M.F., Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Con estas honras fúnebres y celebraciones se ha puesto de manifiesto el aprecio y el recuerdo a que se ha hecho acreedor este ilustre religioso claretiano, hijo preclaro de Salamanca, que fue el primer Obispo residencial de Santa Isabel, en la Guinea Ecuatorial, antigua colonia española.

Descanse en paz.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. José Bascuñana Llópez

Hace pocas fechas ha fallecido en la ciudad de Orihuela el que durante tantos años fue Obispo de Ciudad Rodrigo (Salamanca), el Dr. don José Bascuñana Llópez. Entre 1956 y 1963 permaneció al frente de la Diócesis de Solsona, mientras en Ciudad Rodrigo era sustituido por el Dr. Mansilla.

Monseñor Bascuñana, hace algunos años, solicitó la excedencia en su actividad pastoral y desde entonces residía en su tierra natal de Orihuela, desde donde llegó a Ciudad Rodrigo cuando entonces fue nombrado Obispo, y donde le ha sorprendido la muerte.

Descanse en paz.

Don Francisco Díez Aureano

El día 28 de diciembre de 1978 falleció en la Parroquia de Villarmayor de Ledesma el que fue Párroco de la misma durante muchos años, D. Francisco Díez Aureano.

Ordenado de sacerdote el 20 de diciembre de 1930, ejerció su ministerio parroquial en las siguientes parroquias: En La Encina de San Silvestre como Teniente-Párroco (8-I-1931); en Aldeadávila de la Ribera como Coadjutor (14-I-1933); en El Gróo como Ecónomo (17-III-1933); en Berganciano como Cura Regente (18-II-1941); en Zafrón y Doñinos de Ledesma como Encargado y en Villarmayor de Ledesma como Párroco (18-II-1941). En la actualidad se hallaba en la situación de jubilado, pero seguía residiendo en su Parroquia de Villarmayor.

Ha descansado en el Señor este abnegado y emprendedor sacerdote, D. Francisco Díez Aureano, dejando un gran recuerdo de su trabajo sacerdotal en los distintos ambientes donde ha actuado.

Expresamos nuestra condolencia a sus familiares y le encomendamos al Señor.

Pertenecía a la Hermandad de Sufragios y al fallecer tenía cumplidas las cargas. Por lo que todos los sacerdotes de la Hermandad aplicarán una Misa y rezarán tres responsos por el eterno descanso de su alma.

bibliografía

El Milagro de Cantalapiedra

BIOGRAFIA DE LA MADRE MARIA AMPARO DEL SAGRADO CORAZON

Lo de «El Milagro de Cantalapiedra» no lo inventamos nosotros, sino que es el título de un libro de doscientas cuarenta páginas que acaba de aparecer. Lo han editado por su cuenta y riesgo las clarisas de aquella villa, sin apoyo de editorial alguna. Lo ha escrito Isabel Flores de Lemus bien conocida por sus obras anteriores. En un estilo sencillísimo, sin citas eruditas, en un castellano suelto y castizo, en manera alguna rebuscado. El libro es de fácil lectura y es seguro que quien lo coja en sus manos difícilmente lo soltará.

De la M. María Amparo, fundadora del monasterio del Sagrado Corazón de Cantalapiedra, había ya varias semblanzas publicadas, pero ninguna con pretensiones de libro ni con el empaque de ésta. Nos transporta a otros tiempos, aquellos en que en una Salamanca, pueblerina aún, un dominico sordo, entusiasta de la mística, promueve con una intensidad increíble el apostolado de la santidad. Llega a todos, sacerdotes y seglares, pero tiene su predilección, como es lógico, por las religiosas de clausura. En estos trabajos le llega un día, en circunstancias misteriosas, una joven que se encuentra en el monasterio del Corpus Christi de Salamanca. Vocación sumamente extraña, difícil de discernir, porque nada parecía indicar que aquella joven pudiese estar llamada a ser lo que luego fue. Ni su formación, ni su salud, ni las condiciones que le rodeaban la designaban a otra cosa que a ser una humilde religiosa en uno de tantos monasterios de clausura como hay en Salamanca. Dios lo hizo todo y el monasterio de Cantalapiedra es hoy uno de los más florecientes de España. Como escribe el P. Legísima en su «presentación»: «Familia de clarisas de Cantalapiedra, numerosísima, como de fecunda ma-

dre, ejemplarísima, unidísima, admirada y bendecida por cuantos la conocemos y queremos. La formación singular de las religiosas de Cantalapedra no tiene otro origen que la predilección del cielo y el ejemplo e instrucciones de la fundadora, auxiliada por insignes colaboradores».

El libro tiene un interés general, que excede en mucho al de una biografía local. Pero no deja de atraer también, particularmente a los salmantinos, por este segundo aspecto. Nombres conocidísimos, los obispos de Salamanca, don Pedro Salcedo, don Francisco Miranda, don Ambrosio... van sucediéndose. Quienes conocieron y trataron a don Enrique Pla calibrarán la célebre visita episcopal en todo su valor. Realmente es un episodio que habla mucho de su rectitud, pero que no extraña a quienes saben hasta qué punto era capaz de rectificar si realmente se le demostraba que algo era verdad.

Sería de desear que este libro se difundiera mucho. En un tiempo como el que corremos, lleno de materialismo, resulta refrescante asomarse a perspectivas donde todo falla, si es humano. Se hace un monasterio entre las mayores dificultades, funda quien parecía no estar llamada a ser fundadora, afluyen vocaciones cuando en tantos otros sitios faltan, y hoy se sigue dando gloria a Dios como en aquellos primeros años de «la Casa de la Plaza».

LAMBERTO DE ECHEVERRIA

— Pedidos a:

Monasterio de MM. Clarisas
Cantalapedra (Salamanca)